

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 134/1997, a instancia del Procurador señor Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Concepción Doménech, Sociedad Anónima», y don Lorenzo Ferres Planellas, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 23.737.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de 17.803.125 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3 en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/134/97, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 9. Vivienda ubicada en la planta alta tercera, puerta primera, tipo A. Se accede a la misma mediante escalera que parte del vestíbulo de entrada, sito en planta baja, y mediante ascensor. Ocupa una superficie construida de 126 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, tomo 2.556 del archivo, libro 70 de Amer, folio 146, finca número 3.653, inscripción segunda hipoteca.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—24.848.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 607/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra doña Ana María García Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 25, piso letra A, en planta tercera alta, del conjunto de tres edificios que constituyen la fase primera de la residencia «Conde de Bustillo», de esta ciudad. El piso que se describe corresponde a la casa 9. Mide la superficie de 138 metros 53 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulos de entrada, salón-comedor, con balcón-terraza a la fachada, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, oficio, cocina con terraza lavadero, dormitorio y aseo de servicio. Tiene su entrada al sur-este, a zona ajardinada de la finca de que forma parte, que lo separa de terrenos destinados a viales. Linda, mirando desde dicha zona: Por la derecha, con el piso B, de esta planta; por la izquierda, con espacio libre o vuelo sobre la terraza del piso letra A, de la primera planta alta, y por el fondo, con vestíbulo general de esta planta por el que tiene su acceso la escalera y uno de los patios de la casa. Su cuota de participación en la comunidad es de 0,781 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 156, tomo 1.862, libro 123, sección 3.ª, finca número 5.134, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta 4.ª, de esta capital, el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4.053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla, a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.593.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 105/1997, promovido por «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito Laboral», representada por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don José María Rodrigo Molina y doña María de la Cinta Cabrera Zúñiga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 9.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 16 de julio de 1998, a la indicada hora, con rebaja del 25 por 100 respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre de 1998, a la referida hora, todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 14. Estudio letra A en la planta tercera de la casa sita en Sigüenza (Guadalajara), bloque 4, departamento número 4 II del conjunto urbanización «Parque Jardín», en la avenida Pío XII, sin número. Tiene una superficie construida de 50 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor con cocina incorporada, dormitorio y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo y escalera;

derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta; izquierda, viales públicas, y fondo, plaza común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza, al tomo 1.096, libro 113, folio 214, finca número 10.003.

Dado en Sigüenza a 22 de abril de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—23.580.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo otros títulos número 224/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G28-209007, domiciliada en plaza de Celenque, 2 (Madrid), representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don José Luis Perea Revenga, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3.763.629-R, domiciliado en calle Córdoba, 4, Polán (Toledo); doña María Pilar Patiño Pérez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3.767.230-Z, domiciliada en calle Córdoba, 4, Polán (Toledo), y don Pedro Patiño Pérez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3.771.732-P, domiciliado en calle Costanilla de San Antón 9, Fuensalida (Toledo), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates, los días 10 de junio, 10 de julio y 10 de septiembre de 1998, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, situada en «El Camino de Aguanel», calle Montes de Toledo, 8, de Guadamur, inscrita al folio 116, tomo 936, libro 65 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, finca 3.834. Valoración: 11.039.520 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 43230000-17-0224-94 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas y, en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—23.521.

ZARAGOZA

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra necesaria de «Diarte, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, al número 727/1997-A instancia del Procurador señor Campo Santolaria en nombre y representación de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias, número 12, sita en la plaza del Pilar, número 2 (edificio de los Juzgados, planta baja) a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—23.545.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña Elena Herrero Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 8, registrado con el número 470/1994, ejecución número 104/1994, a instancias de don Ángel García Carranza, don Fermín San Vicente Osorio, don Miguel Ángel Saiz Crespo, don Alfonso Pardo Arteche, don Raúl Martín García, doña María del Carmen Ereño Goicoechea, don Julen Ingunza Astigarra, don Juan José Lujua Madariaga, don Jesús María Ibarra Aguirre, don Jaime Beloki Miyar, don Alberto Hernando Espinosa, don Andrés Olázar Benguria, don Santos Jáuregui Lekerika, don Carmelo Maguregui Ilardia, don Ángel María Arambarri Garatxena, don Francisco Ángel Ereño Larraceleta, doña María del Carmen Zubiaur Herrera, doña Catalina Jung Sieper y don Francisco Javier Altuna Uriarte, contra Fondo de Garantía Salarial y «Fundiciones Bolueta, Sociedad Anónima», en reclamación de ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Centrifugadora vertical grande: 4.900.000 pesetas.
Centrifugadora vertical pequeña: 950.000 pesetas.
Fresadora «Waldrich»: 2.180.000 pesetas.
Total: 8.030.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao (Vizcaya), en primera subasta el día 24 de junio de 1998; caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 22 de julio de 1998, y si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 3 de septiembre de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las diez treinta horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4778-0000-00-470-94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la entidad bancaria número de cuenta 4778-0000-00-470-94, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por la Secretaría judicial, y será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas (artículo 1.499.II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).